



Resolución Sub Gerencial

Nº 0521 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente Nº 79729 del 18 de Agosto del 2017, del Administrado **PACTA APAZA ORLANDO LUIS**, Informe Nº 830-2017-GRA/GRTC-AJ, sobre Revalidación de licencia de conducir;

CONSIDERANDO:

El administrado **PACTA APAZA ORLANDO LUIS**, mediante Solicitud de Reg. Nº 79729 del 18 de Agosto del 2017, solicitó el revalidación de la Licencia de Conducir Nº H40309334, de la Clase A, Categoría IIIC.

Que, el solicitante el 23.AGO.2014, incurrió en la Infracción M-01, integrada en la papeleta Nº 291013 impuesta por la Municipalidad Provincial de Arequipa, la cual aún se encuentra en proceso de cancelación de la licencia.

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 "Solicitar u obtener Revalidación de la licencia de conducir, (...) por el conductor cuya licencia estuviera cancelada o que estuviere inhabilitado, la sanción será multa de 100% UIT mas la inhabilitación definitiva para el conductor". Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente trámite podría incurrir en nueva infracción, por tanto no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para cancelar su licencia y dejarlo inhabilitado.



Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional Nº 221-2017-GRA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de registro Nº 291013 sobre Revalidación de licencia de conducir Nº H40309334 de Don **PACTA APAZA ORLANDO LUIS**.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Área de Licencia de Conducir la notificación de la presente resolución al administrado en cumplimiento del Artículo 20º del TUO de la Ley 27444.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **27 DIC 2018**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING CHRISTIAN HUMBERTO MOTTA CONTRERAS
SUB GERENTE DE TRANSPORTES (e)